

**EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACION UNIVERSITARIA FCV**

**NIT. 901.045.132-6**

**CERTIFICA**

1. Que de acuerdo a los libros contables de la entidad y sus correspondientes estados financieros el excedente neto del año 2021 luego de compensadas las pérdidas de años anteriores asciende a \$4.710.742 pesos COP.
2. Que según acta de asamblea Nro. 014 de 2022 realizada el 24 de marzo de 2022, se aprobó por unanimidad incluir este beneficio neto dentro de la asignación permanente existente.
3. Que dado lo anterior la asignación permanente acumulada asciende a \$1.708.303.942 pesos COP.
4. Que según acta de asamblea Nro. 014 de 2022 realizada el 24 de marzo de 2022, se aprobó por unanimidad que el representante legal solicite ante la DIAN la ampliación del plazo de la asignación permanente por 5 años más con destino al desarrollo de programas de postgrado en desarrollo de su objeto misional.

La anterior certificación se expide a los veinticinco (25) días del mes de marzo de 2022 con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN, en cumplimiento al numeral 3 y 4 del artículo 364-5 del ET.

Cordialmente,



**JORGE GOMEZ DUARTE**  
Representante Legal  
FUNDACION UNIVERSITARIA FCV  
C.C. 13.813.595